

COMERCIAL DEL BAJIO S.A. "COBASA"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2013

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

La compañía fue constituida en Guayaquil – Ecuador el 22 de marzo de 1983 según resolución dictada por el Intendente de Compañías. Su objeto social relacionado con la siguiente actividad.

A. Actividades de alquiler de bienes inmuebles.

Si bien como resultado de la crisis económica mundial, a partir del segundo semestre del 2008 se han visto afectados los principales mercados financieros internacionales, generando inestabilidad y recesión a nivel global. La Gerencia de la compañía considera que sus operaciones no serán afectadas de manera significativa por la crisis económica, al punto de poner en riesgo la continuidad de su negocio. A la fecha no es posible determinar el efecto que la mencionada crisis tendrá en los estados financieros, por lo que los mismos deben ser interpretados considerando esta circunstancia.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución N° 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. N° 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la compañía aplicó las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

El 23 de diciembre del 2011, la Superintendencia de compañías emitió la Resolución N° SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O.N°94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

COMERCIAL DEL BAJIO S.A. "COBASA" en el año 2012 procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las NIIF y los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros naturales de la compañía. La decisión de la aplicación de las NIIF ha resultado principalmente en un cambio en el valor razonable de sus activos fijos, con respecto a sus valores de registro iniciales de costo de adquisición, nota 7. A los efectos identificados como parte de la aplicación de las NIIF (Adopción por primera vez de la NIIF), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (Políticas contables Cambios en las estimaciones contables y errores). En el presente ejercicio se aplicó las políticas exigidas por NIIF.

Sup. Amos